

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA



000752

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

18 JUN 2020

VISTOS:

A.- Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2020.

B.- Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

C.- La solicitud realizada por el Administrador Municipal, mediante Memorando N° 70 de fecha 10 de junio del 2020 y el mandato de realizar proceso de compra emanada del Jefe de Secpla.

D.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria entregada por el Jefe de Contabilidad, para la "**ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DESECHABLES**".

E.- El Decreto Exento N° 743 de fecha 17 de junio del 2020, que señala la emisión de la Orden de compra con la empresa Comercializadora Matching Deals Ltda. RUT 76.387.797-3, por un monto de \$ 10.715.712.- impuesto incluido

F.- La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

G.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

H.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la Orden de Compra ID: 2743-40-CM20, para la adquisición a través de Convenio Marco "**ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS**

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

ALCALDIA

DESECHABLES, con la empresa Comercializadora Matching Deals Ltda. RUT 76.387.797-3,  
por un monto de \$ 10.715.712.- impuesto incluido.

2.- Desígnese como inspector Técnico de la Adquisición a  
un funcionario del Departamento de Administración, nombrado por el Jefe del Departamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/ORR/RDI/

**DISTRIBUCION**

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c. Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Administración
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal